



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/10/20-00  
ACTA 1164/24/04/2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES JORGE IVÁN MARTÍNEZ FIGUEREDO Y JUAN PABLO RAFAEL CASTILLO FERNÁNDEZ”**

**VISTO:** El Memorando DA/694/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes JORGE IVÁN MARTÍNEZ FIGUEREDO, C.I.C. N° 4.447.143, y JUAN PABLO RAFAEL CASTILLO FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 4.281.947, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado “Diagnóstico de las normas y reglamentaciones nacionales de prevención de riesgos eléctricos utilizadas por profesionales electricistas para la realización de trabajos en baja tensión en la República del Paraguay”.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 06/04/2018, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 75% y el retraso se debió a imprevistos en la toma de datos de campo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, nueve (09) meses de Prórroga, a los estudiantes Jorge Iván Martínez Figueredo y Juan Pablo Rafael Castillo Fernández, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**23/10/20-01** CONCEDER prórroga de nueve (09) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: “Diagnóstico de las normas y reglamentaciones nacionales de prevención de riesgos eléctricos utilizadas por profesionales electricistas para la realización de trabajos en baja tensión en la República del Paraguay” a los estudiantes JORGE IVÁN MARTÍNEZ FIGUEREDO, C.I.C. N° 4.447.143, y JUAN PABLO RAFAEL CASTILLO FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 4.281.947, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

**23/10/20-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta